

Campo podran facilitar tambien a su J.ª al,
quod Conocimiento para el cumplim^{to} de lo
que se manda

*Sobre contribucio-
nes atrasadas.* Viose un oficio de D. Mariano Perez, como
Prudente que se intitula del Ayuntamiento^{to} cesante
de la villa de Pacheco, fha. veinte y cuatro del ac-
tual, con el qual suute un Edicto invitando a los
taxateuientes de dha villa que existen en esta
ciudad a que se presenten en aquella p.^a Reconocer
los mores que se les ha asignado en el R.º parte de los gas-
tos municipales pertenecientes al año de mil ocho-
cientos veinte y tres, y expresa que esta Corp.^{on} se
sira mandarlo fixar en los sitios acostumbrados. Y
entendido por la misma acuerdo. Desentim^o dho.
oficio como despachado por una Autoridad que no
existe, e incompetente, pero contenten al citado in-
dividuo que lo firma, que suitiendo lita de los
individuos a quienes corresponde el pago de los indi-
cados gastos, y esta en esta ciudad, con presencia de
ella se les hará saber lo que solicita

*Sobre suministros
hechos a la tropa* Viose un oficio de los S.^{os} que componen la Comision
de Contribuciones, fha. veinte y tres de Mayo actual
con el que acompaña el expediente de los sumini-
stros hechos por la Diputacion de la Palma de es-
ta jurisdiccion, a la tropa del Rey N.º S. en los
meses de Noviembre y Diciembre del año pasado
de mil ochocientos veinte y tres, ascendiente a la can-
tidad de quinze mil ciento ochenta y cuatro r.^{os} tre-
ce y medio m.^{os} de v.^{os}; con el objeto de q.^e suitiendo
se al la J.ª Int.^a de N.º Rentas de esta Provincia

